

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

**EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-303/2024** 

PARTE ACTORA: Isr

Ismael Gustavo Bañuelos

González

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta de comunidad de San Diego Metepec, Tlaxcala y otros.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de cinco de agosto del año en curso, dictado por la Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecisiete horas con veinte minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado al actor, autoridades responsables y toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, adjunto copia impresa del acuerdo de mérito, firmado electrónicamente, constante de dos fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.